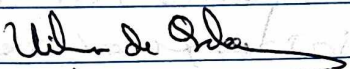





Carlos Ordoñez
6ta Regidora


Cristina Rivera
7ma Regidora


Vilma Lagos
8va Regidora


Carlos Francisco Molina
Secretario Municipal



ACTA N° 60

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Marcos de Colón, departamento de Choluteca, en el salón consistorial siendo las dos y quince de la tarde del día jueves veintinueve de febrero del año dos mil veinticuatro; presidió la sesión el señor Alcalde Municipal ciudadano José Douglas Ordoñez Carrasco, con la asistencia del señor Vice Alcalde Municipal ciudadano Jorge Eduardo Espinal Sandoval, los regidores(as) ciudadanos(as) Elmer Yovanni Ponce y Yenni Lourdes Martínez, Wendy Yolibeth Vargas, Roberto Antonio Larios, Jorge Luis Sandoval, Carla Patricia Ordoñez, Cristina Arely Rivera, Vilma Suyapa Lagos, además la asistencia del Comisionado Municipal Tairo Fernando Rodríguez, ante el secretario del despacho Carlos Francisco Molina Lemus quien da fe; la agenda a tratar es la siguiente:

- 1.- Comprobación del Quorum
- 2.- Apertura de la Sesión
- 3.- Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
- 4.- Lectura, discusión y aprobación del

acta anterior.-

5.- Lectura de correspondencia

6.- Sobre expedientes administrativos

7.- Rectificación de punto de acta

8.- Sobre Gran Carnaval Sanmarqueño

9.- Cierre

El secretario del despacho dio lectura a la agenda la cual fue aprobada sin modificación alguna. PRIMERO: El secretario del despacho dio lectura al acta anterior a la cual se le hace la siguiente enmienda: En el punto tercero, folio 222, fila 24, deberá omitirse

"incluyendo al Gran Carnaval Sanmarqueño" y en la fila 34, deberá omitirse "pero comprometiéndose a entregar al menos una ganancia al final del periodo de feria patronal de L.200,000.00"

Esta enmienda al acta anterior fue aprobada en todas sus partes descritas.

SEGUNDO: El secretario del despacho dio lectura a la correspondencia en la forma siguiente: 1) Una nota que envían Soria Carrasco y Kelvin Calderon en la que solicitan la ampliación de un aula en el Jardín de niños Nora Conera de Melgar de la aldea de San Francisco, la ampliación incluye paredes, piso, ventana, balcón y techo, justifican la solicitud debido a que se atienden 22 niños en un área de 21.9 M² lo que dificulta la enseñanza, juegos y se exponen a accidentes; En consecuencia y luego de una amplia discusión la Honorable Corporación

cuenda Autorizar al señor Alcalde Municipal para que de acuerdo a la disponibilidad de presupuesto de respuesta a dicha solicitud con la aclaración que las solicitantes deben actualizar su nota y exponer en ella cual sera la contraparte de la comunidad y padres de familia para dicho proyecto. Asi queda aprobado por unanimidad de votos. Que el Secretario del despacho extienda certificación de estilo.

TERCERO: El Secretario del despacho dio a conocer a la Honorable Corporación al proceso en que se encuentran los Expedientes Administrativos que se llevan en esta Municipalidad bajo los N° 158, 159 y 165 de los cuales se dan por enterados y acuerdas que se continúe con el debido y legal proceso. Asi queda aprobado por unanimidad de votos de sus regidores. Que el secretario del despacho extienda certificación de estilo.

CUARTO: En esta fecha la Honorable Corporación acuerda instruir al Secretario del despacho para que realice una enmienda al punto segundo, del acta N° 57, tomo 70, folios del 197 al 198 rectificando el Artículo que ahora debiera leerse "N° 205". Asi queda aprobado por unanimidad de votos. Queda Ratificado para que surta efectos de inmediato.

Que el Secretario del despacho extienda certificación de estilo. CUARTO: En esta fecha la Honorable Corporación

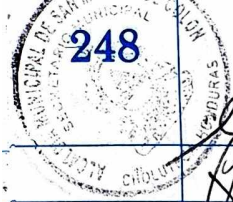


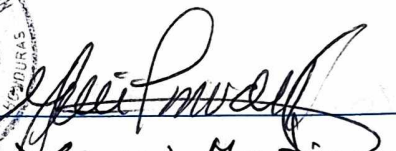
Municipal de San Marcos de Colón, ve-
go de una amplia discusión acordada
realizar una modificación al Reglamento
General de Celebración de Feria de esta Mu-
nicipalidad instruyendo al Auditor In-
terno Municipal Carlos Modesto Quiroz
para que se elimine de dicho reglamento
la disposición N° 13 que habla o se re-
fiere a la venta del Gran Carnaval San-
marqueño mediante subasta Pública. En
consecuencia por unanimidad de votos
se acuerda que el Espectáculo Público
que se denomina Gran Carnaval San-
marqueño año 2024 será puesto a la
venta mediante venta directa, esto
en virtud de la experiencia de años
anteriores que por la premura del tiem-
po no se logró hacer la contratación de
grupos musicales del agrado de la po-
blación por su popularidad, de esta for-
ma la venta directa del Evento rela-
cionado queda acordado que se haga
cuanto antes. - Así queda aprobado por
unanimidad de votos. - Que el secreta-
rio del despacho extienda certifica-
ción de este. - QUINTO: No habiendo
más que tratar se levanta la sesión
siendo las tres y cuarenta y cinco
de la tarde del día, mes y año atri-
buidos. - NOTA: Queda Rati-
ficado el primer cuarto de este acta

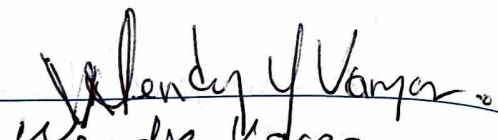
J. Douglas Orellana
Alcalde Municipal

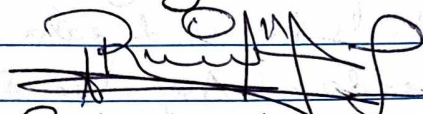


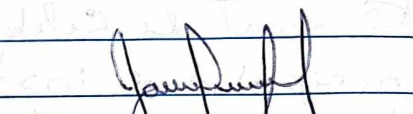
J. Giovanni Ponce
1er Regidor

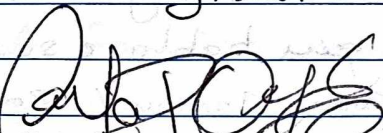


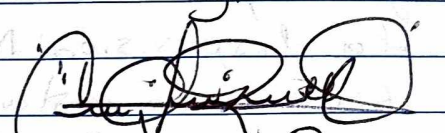

Yenni Martínez
2da Regidora

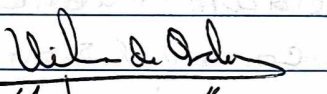

Wendy Vargas
3ra Regidora


Roberto Larios
4to Regidor


Jorge Sandoval
5to Regidor


Carla Ordoñez
6ta Regidora


Cristina Rivera
7ma Regidora


Vilma Lagos
8va Regidora


Carlos Molina
Secretario Municipal



ACTA N° 61

Sesión de Abildo Abierto celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Marcos de Colón, departamento de Choluteca, en el Salón de INFOTEC siendo las diez y quince de la mañana del día sábado dos de marzo del año dos mil veinticuatro; presidió la sesión el señor Alcalde Municipal ciudadano José Douglas Ordoñez Carrasco, con la asistencia del señor Vice Alcalde Municipal ciudadano Jorge Eduardo Espinal Sandoval, los regidores(as) ciudadanos(as) Yenni Lourdes Martínez, Wendy Yolibeth Vargas, Roberto Antonio Larios, Carla Patricia Ordoñez, Cristina Arely Rivera, la asistencia de ciento veinticinco ciudadanos